

Sello

1027101 022

007

024

023

08/19/16



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsyce Cedeño Menéndez

“Caminando hacia la excelencia”



Factura: 002-002-000023697



20161308004P02854

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161308004P02854					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE AGOSTO DEL 2016, (12:16)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHANGKUON AYON JOSE CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301887451	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	FASCE SCHOMAKER JEANNET DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303646457	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

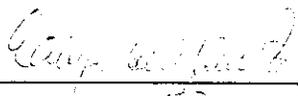
NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161308004P02854					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE AGOSTO DEL 2016, (12:16)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHANGKUON AYON JOSE CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301867451	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	FASCE SCHOMAKER JEANNET DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303646467	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHANGKUON FASCE JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307256485	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		60673.00					


 NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ
 NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CODIGO: 20161308004P02854

PRIMERA PARTE ACLARACION EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA OTORGAN LOS SEÑORES JOSE CRISTOBAL CHANGKUON AYON Y SEÑORA JEANNET DEL ROCIO FASCE SCHOMAKER

COMPRAVENTA OTORGAN LOS SEÑORES JOSE CRISTOBAL CHANGKUON AYON Y SEÑORA JEANNET DEL ROCIO FASCE SCHOMAKER; A FAVOR DEL SEÑOR JOSE ANTONIO CHANGKUON FASCE.-

CUANTIA : USD \$ 60,872.62

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes ocho de agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES", los señores **JOSE CRISTOBAL CHANGKUON AYON** y señora **JEANNET DEL ROCIO FASCE SCHOMAKER**, ambos de estado civil divorciados, por sus propios derechos; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR", el señor **JOSE ANTONIO CHANGKUON FASCE** de estado civil soltero, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación.- El compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de

Q/da
Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Cantón Manta, Ecuador

Sello
08/19/16



que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **ACLARACION Y COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aclaración de Nombre y Compraventa, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA PARTE:**

ACLARACION DE CUOTA.- PRIMERA : COMPARECIENTE.-

Comparece a otorgar y suscribir la presente escritura pública de Aclaración los señores **JOSE CRISTOBAL CHANGKUON AYON** y señora **JEANNET DEL ROCIO FASCE SCHOMAKER**, ambos de estado civil divorciados, por sus propios derechos. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- Declaran los Vendedores, que son dueños y propietarios de Un Departamento, con parqueadero ubicado en el Edificio de la Asociación Mutualista de Ahorro y Credito para la Vivienda

Pichincha, de la parroquia y cantón Manta, descritos de la siguiente forma: Departamento ubicado en el Quinto Piso del Edificio de la Asociación Mutualista de Ahorro y crédito para la Vivienda Pichincha. Con

los siguientes linderos y medidas: **NORTE: 2.15 m + 0.2m, con area comunal; 9.55m. + 5.83m. en diagonal con fachada Norte 0.60 m. con ductos. SUR: 3.15m. +5.65 metros con otro propietario; 3.30m.+0.20 metros con ductos; 1.55m. con fachada Sur; 0.20m con ductos; 0.70m con area comunal. ESTE: 0.46 +11.89m con fachada este 0.65m, con ductos.**

OESTE: 4.12m con fachada Oeste. 3.05m. + 0.65m con ductos 1.50m

1023101022

+1.10m + 1.65 en diagonal con área comunal; 1.00m + 1.80m en diagonal con área comunal; 1.00m + 1.80 en diagonal con fachada oeste. **ARRIBA:** 184.09m² con losa de cubierta. **ABAJO:** 57.92m² con oficina 4.1. 55.90m² con oficina 4.2; 67.92m² con oficina 4.3; 0.68m² con ductos; 1.67m² con área comunal.- **PARQUEADERO NUMERO 7** Superficie: 11.96m² alícuota: 0.44 tiene los siguientes linderos: **NORTE;** 2.40m en diagonal con muro de contención. **SUR,** 2.35m con area comunal. **ESTE** 0.50m. con area comunal, 4.42 con estacionamiento numero seis: **OESTE,** 4.50m con estacionamiento no.8; arriba: 11.07m² con nivel + 0.00 ancho: 11.07m².- Sexta planta alta la secadora que tiene una Superficie de 13.40m². Alícuota 0.32, cuyos linderos son: **NORTE:** 4.20m en diagonal con la fachada. Sur; 1.84m con área comunal; 0.60 con ducto; 1.46m con terraza comunal. Este. 3.75m con terraza comunal. Oeste, 1.60 m + 1.35m en diagonal con fachada oeste, Arriba 13,40m² con cielo. 13.30m². con cielo - ancho; 13: 30m² con departamento. Este predio fue adquirido por compra que hicieron a la Asociación Mutualista de Ahorro y Credito para la Vivienda Pichincha, según contrato de compraventa realizado en la Notaria Primera de Manta el cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el once de junio de mil novecientos noventa y siete.- **TERCERA: Uno.-** De conformidad con la Certificación emitida por la Dirección de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, certifica que de acuerdo a los Registros existentes en la Municipalidad, según el cuadro de alícuotas del Edificio denominado Mutualista Pichincha

FOO101F701
FOO101F701

Abg. Osvaldo Alcívar
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



ubicado en la Calle Nueve y Avenida Cuatro, inscrito en el Registro de la Propiedad el trece de septiembre de mil novecientos noventa y seis, el quinto piso Alto posee la siguiente descripción de los locales existentes: **DEPARTAMENTO 5.10 NIVEL + 18,90M (ÁREA: 161,59m²) ALICUOTA: 12.84, BALCON (ÁREA: 22,50M²) ALICUOTA**

0.89. CUARTA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos y mediante este instrumento, se procede a realizar la Aclaración, que consta escrito en las Escrituras de Compraventa de forma incorrecta, siendo las descripciones dadas y que debe quedar sentado en la referida escritura descrita en la cláusula segunda y en el Registro de la Propiedad de Manta, de conformidad con el documento emitido por el GAD – Manta. En todo lo demás la Escritura original conservará su integridad. **QUINTA.-**

CUANTIA:- La cuantía de la presente minuta es indeterminada.

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte los señores **JOSE CRISTOBAL CHANGKUON AYON** y señora **JEANNET DEL ROCIO FASCE SCHOMAKER**, ambos de estado civil divorciados, por sus propios derechos, a quienes en lo posterior denominaremos "VENDEDORES"; y, por otra parte, el señor **JOSE ANTONIO CHANGKUON FASCE**, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR". **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.— Declaran los Vendedores, que son dueños y propietarios de Un Departamento, con parqueadero ubicado en el Edificio de la Asociación Mutualista de Ahorro y Credito para la Vivienda Pichincha, de la parroquia y cantón Manta, descritos de la siguiente forma: Departamento ubicado en el Quinto Piso del Edificio de la Asociación Mutualista de Ahorro y crédito para la Vivienda Pichincha. Con los siguientes linderos y medidas: **NORTE:** 2.15 m + 0.2m, con area comunal; 9.55m. + 5.83m. en diagonal con fachada Norte 0.60 m. con ductos. **SUR:** 3.15m. +5.65 metros con otro propietario; 3.30m.+0.20 metros con ductos; 1.55m. con fachada Sur; 0.20m con ductos; 0.70m con area comunal. **ESTE:** 0.46 +11.89m con fachada este 0.65m, con ductos. **OESTE:** 4.12m con fachada Oeste. 3.05m. + 0.65m con ductos 1.50m +1.10m + 1.65 en diagonal con área comunal; 1.00m + 1.80m en diagonal con área comunal; 1.00m + 1.80 en diagonal con fachada oeste. **ARRIBA:** 184.09m2 con losa de cubierta. **ABAJO:** 57.92m2 con oficina 4.1. 55.90m2 con oficina 4.2; 67.92m2 con oficina 4.3; 0.68m2 con ductos; 1.67m2 con área comunal. **PARQUEADERO NUMERO 7** Superficie: 11.96m2 alícuota: 0.44 tiene los siguientes linderos: **NORTE;** 2.40m en diagonal con muro de contención. **SUR,** 2.35m con area comunal. **ESTE** 0.50m. con area comunal, 4.42 con estacionamiento numero seis: **OESTE,** 4.50m con estacionamiento no.8; arriba: 11.07m2 con nivel + 0.00 ancho: 11.07m2.- Sexta planta alta la secadora que tiene una Superficie de 13.40m2. Alícuota 0.32, cuyos linderos son: **NORTE:** 4.20m en diagonal con la fachada. Sur; 1.84m con área comunal; 0.60 con ducto; 1.46m con terraza

El secretario
Al Excmo. Consejo Cantonal de Manta
Notario



comunal. Este, 3.75m con terraza comunal. Oeste, 1.60 m + 1.35m en diagonal con fachada oeste, Arriba 13,40m² con cielo. 13.30m². con cielo - ancho; 13:30m² con departamento. En la primera parte de este contrato se hace aclaratoria de cuota donde se manifiesta la descripción de los locales existentes:

DEPARTAMENTO 5.10 NIVEL + 18,90M (ÁREA: 161,59m²) ALICUOTA: 12.84,
BALCON (ÁREA: 22,50M²) ALICUOTA 0.89.- Este predio fue adquirido por compra que hicieron a la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, según contrato de compraventa realizado en la Notaria Primera de Manta el cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el once de junio de mil novecientos noventa y siete.- **TERCERA: COMPRAVENTA.** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENEDORES, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua con traspaso de dominio, a favor del Comprador, señor **JOSE ANTONIO CHANGKUON FASCE**, el departamento descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedentes, Departamento ubicado en el Quinto Piso, Balcon, parqueadero número SIETE, y Sexta Planta Alta la Secadora, del Edificio de la Asociación Mutualista de Ahorro y crédito ubicado en la Calle Nueve y Avenida Cuatro, de la parroquia y cantón Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.-

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de **SESENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR**, valor que el Comprador entrega en

este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.

QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.

SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los

E. Cordero
Abg. Eliseo Cordero Montalvo
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JOFFRE MACIAS CABAL, matricula número : trece guión dos mil seis guion ciento cuarenta y cuatro. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto DOY FE.- *G.*



JOSE CRISTOBAL CHANGKUON AYON
C.C.No. 1301867451

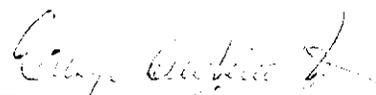


JEANNET DEL ROCIO FASCE SCHOMAKER
C.C.No. 1303646457



JOSE ANTONIO CHANGKUON FASCE
C.C.No. 130725648-5




Abg. Elsy Haudrey Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA

Handwritten mark or signature

CUERPO DE BOMBEROS DE MANITA

Emergencias Telefono:

RUC: 1360820076987

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Telefono: 2629777 - 2611747

COMPROMISANTE DE PAGO

000016122

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DAIOS DEL CONTINENTE

1301867451001

CIRUGIA :
NOMBRES :
RAZON SOCIAL :
DIRECCION :

CHANGKUDON AYON JOSE Y SRA.
MUTUALISTA PICHINCHA E-7

DAIOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL :
AVANLIDIO PROPIEDAD :
DIRECCION PREDIO :

REGIS 436203 PAGO
Nº PAGO :
CAJA :
FECHA DE PAGO :

VERONICA CUENCA VINCES
29/07/2016 11:41:00

VALOR DESCRIPCION VALOR

IMPORTE

3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: Jueves, 27 de octubre de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

Abg. Faysy Cordero Mendez
Notaria Publica Civica
Manita - Ecuador

8/10/16

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Emergencias Teléfono: 044
 RUC: 1360020073001
 Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 P.O. Box 262177, 2611247
CERTIFICADO DE SOLVENCIA
 000016123

1301867451001
 DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUIE :
 HOMERES :
 RAZON SOCIAL:
 DIRECCION :

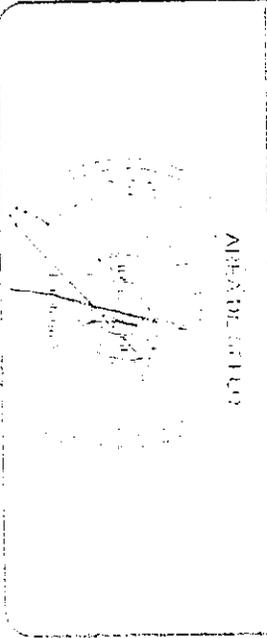
CHANGKUON AYON JOSE Y SRA.
 MUTUALISTA PICHINCHA SECADERO

DATOS DEL PIEDRO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 PRECISION PIEDRO:

REGIS 436204 PAGO
 Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
 CAJA: 29/07/2016 11:42:18
 FECHA DE PAGO:

AREA DE SERVICIO



VALOR	DESCRIPCION	VALOR
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 27 de octubre de 2016
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE CERTIFICADO DE SOLVENCIA SE EMITE SIN RESPONSABILIDAD DEL PAGO

ORIGINAL CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

044

0110 1350020070001
Dirección: Avenida 31
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2619747

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000016125

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1301867451001

CIRUCC: CHANGKUON AYON JOSE Y SRA.
NOMBRES: MUTUALISTA PICHINCHA BALCON
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

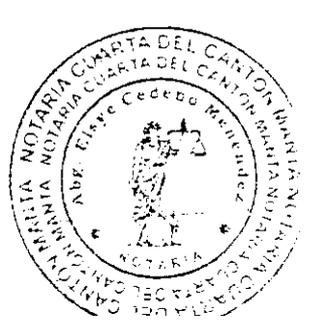
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO PAGO	VERONICA CUENCA VINCES
Nº PAGO:	29/07/2016 11:43:57
CAMIC:	
FECHA DE PAGO:	

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	TOTAL A PAGAR	3.00
	VALIDO HASTA: Jueves, 27 de octubre de 2016	
	CERTIFICADO DE SOLVENCIA	

ESTE COMPROBANTE DE PAGO SE EMITE VALIDAMENTE SIN EL REGISTRO DE PAGO



Elisbeth
Abg. Eliseo Cedeño Alcántara
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

CUERPO DE BOMBEROS DE MANITA

Emergencias Teléfono:

NÚM: 13600200/3601

Dirección: Avenida 11

Calle Calles 11 y 12

Teléfono: 2624777 - 2614707

COMPROBANTE DE PAGO

000016124

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
1301867451001

CIRCUITO:
CHANGKUON AYON JOSE Y SRA.
NOMBRES:
MUTUALISTA PICHINCHA DPTO. 5.
RAZON SOCIAL:
DIRECCION:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CANTONAL:
AVAILLO PROPIEDAD:
DIRECCION DEL PREDIO:

REGIS 436205 PAGO
Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJAE: 29/07/2016 11:43:23
FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCION	VALOR
		3.00

3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: Jueves, 27 de octubre de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FISCALIA

Gobierno Autónomo Descentralizado
 R.U.C.: 13600009300001
 Dirección: Av. día y Calle 9 - Telef: 2611 - 479 / 2611 - 477

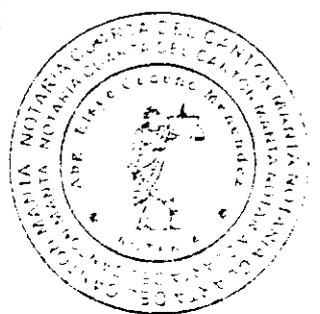
No. 0497744

7/28/2016 3.51

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANITA de la parroquia MANITA		1-02-71-01-022	24.66	58165.85	217306	497744
UTILIDADES						
VENDEDOR		DIRECCION		CONCEPTO		VALOR
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MUTUALISTA PICHINCHA DPTO.5.1		GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00
1301867451	CHANGKUON AYON JOSE Y SRA	ADQUIRIENTE		Impuesto Principal Compra-Venta		18.58
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION		TOTAL A PAGAR		19.58
1307296485	CHANGKUON FASCE JOSE ANTONIO	SN		VALOR PAGADO		19.58
				SALDO		0.00

EMISION: 7/28/2016 3:51 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

[Signature]
 Mandy - Ecuador
 Notaría Pública Cuarta
 Abg. Alvaro Celso Montalvo



Gobierno Autónomo Descentralizado
 R.U.C.: 1360100990001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf: 2611 47912611 - 477

NO. 1477743

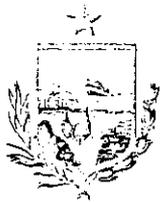
7/28/2016 3.51

OBSERVACIÓN	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION CON LA CUANTIA \$ 60872.62 (MUTUALISTA PICHINGHA DPTO 5 1) (MUTUALISTA PICHINGHA E/7) (MUTUALISTA PICHINGHA SECADERO) ubicada en MANITA de la parroquia MANITA	1-02-71-01-022	24.66	58165.85	217305	497743

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
1301867451	CHANGKUON AYON JOSE Y SRA.	Impuesto principal	608,74
	ADQUIRENTE	Junta de Beneficencia de Guayaquil	182,82
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TOTAL A PAGAR	791,36
1307256485	CHANGKUON FASCE JOSE ANTONIO	VALOR PAGADO	791,36
	SM	SALDO	0,00

EMISION: 7/28/2016 3:51 MERCEDES JUDITH ALARCON SANTOS
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

RECEBIDO
 JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL
 2016-07-28



CERTIFICACION

N. 424-2595

A petición del interesado **Sr. Changkuon Ayon José y Sra.**, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, certifica que de acuerdo a los Registros existentes en esta Municipalidad, según al Cuadro de Alícuotas del Edificio denominado Mutualista Pichincha ubicado en la Calle 9 y Avenida 4, inscrito en Registro de Propiedad el 13 de Septiembre de 1996, el 5to Piso Alto posee la siguiente descripción de los locales existentes:

Departamento 5.10 Nivel + 18,90m (Área: 161,59m²) Alícuota: 12.84
Balcón (Área: 22,50m²) Alícuota: 0.89

Manta, 27 de julio de 2016

Arq. W. Robert Ortiz Zambrano

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO URBANO
R.O.Z.

Abg. *Alfonso Calero Mendiola*
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
alcaldia@manta.gob.ec
[@Municipio_Manta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)
[@MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)
[fb.com/MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)
[youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 078087

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICADO que remite el Director de Gestión URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
perteneciente a CHANGKUON AYON JOSE Y SRA.
MUTUALISTA PICHINCHA DPTO.5.1./ MUTUALISTA PICHINCHA E-7/ MUTUALISTA PICHINCHA
SECADERO

de AVALUO COMERCIAL PRESENTE

de \$60872.62 SESENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES CON 62/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

V.CH

Manta, 28 DE JULIO DEL 2016

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 108654



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CHANGKUON AYON JOSE Y SRA.

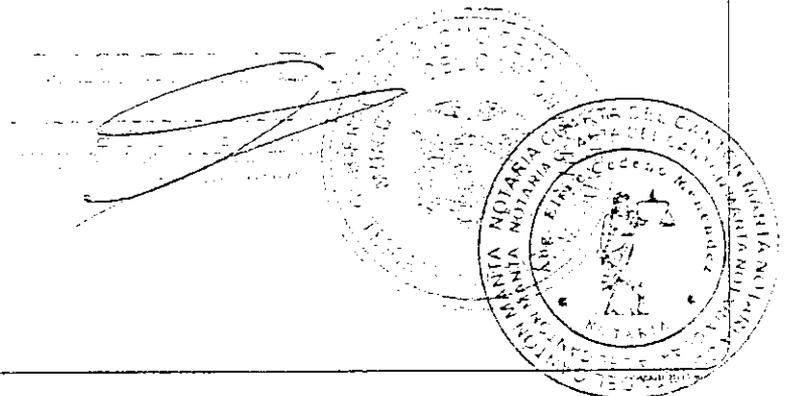
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 de JULIO de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
1027101022 MUTUALISTA PICHINCHA DPTO.5.1.

Manta, veinte y ocho de julio del dos mil diesiseis

Notario
Abg. Fabián Charte
Notario Público Charte
Manta - Ecuador



Manta, 29 de julio del 2016

CERTIFICADO

Por medio de la presente, certificamos que el Sr. Jose Cristobal Changkuon Ayon CC. 1301867451 propietario del departamento # 5.1 ubicado en el edificio de Mutualista Pichincha en la calle 9 y av. 4ta. con parqueadero incluido se encuentra libre de expensas y alicuotas, es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente.



Sra. Fabiola Muñoz

ADMINISTRADOR EDIFICIO MUPI

**MUTUALISTA
PICHINCHA**

Manta, 09 de julio de 1996
MPM-GER-070

**DOCTOR
VICTOR OLMEDO TRAVERSO
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA
MANTA**

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito a usted muy comedidamente se digne disponer a quien corresponda, la declaratoria de propiedad horizontal del edificio Mutualista Pichincha, ubicado en la Av. 4ta y Calle 9 esq., de acuerdo a lo estipulado en el Art. 19 de la "Ley de propiedad horizontal".

Adjunto encontrará toda la documentación necesaria para el trámite correspondiente.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

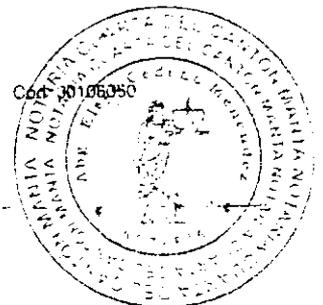
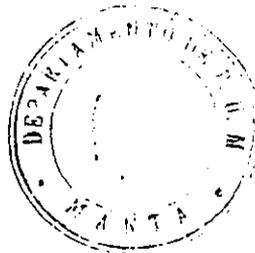
Atentamente,

C. Jeannette F. De Changkuon

**ECON. JEANNETTE F. DE CHANGKUON
GERENTE AGENCIA MANTA**

cc. File
JFCH/baj

Abg. Eloy Cordero
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



PROPIEDAD HORIZONTAL

Con fecha julio 24 de 1996, el Alcalde de Manta Dr. Víctor O. Traverso I., en uso de la facultad que le dá el Art. 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal, y en base al informe favorable emitido por el Ing. Carlos González, Director de Planeamiento Urbano (E), procedió a efectuar la declaratoria autorizando la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del edificio propiedad de Mutualista Pichincha, ubicado en avenida 4 y calle 9, parroquia Manta del cantón Manta.

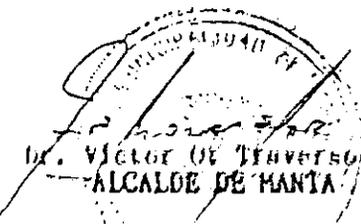
Manta julio 24, 1996

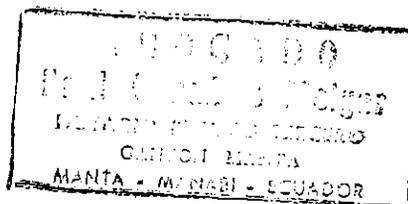

Estrella Barcia I.
SECRETARIA MUNICIPAL (E)

En base al informe No 148-DPUM-96 de julio 24, 1996, emitido por el Ing. Carlos González, Director de Planeamiento Urbano (E), y atento a lo prescrito en el Art. 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal, el suscrito Alcalde de Manta, atendiendo a lo solicitado por los Representantes de Mututalista Pichincha, hace esta declaratoria autorizando la incorporación del edificio propiedad de Mutualista Pichincha, ubicado en la avenida 4 y calle 9, parroquia Manta del cantón Manta, al Régimen de Propiedad Horizontal.

Hágase saber de esta declaratoria al señor Jefe del Departamento de Avalúos y Catastro de esta Municipalidad para que proceda como lo determina el inciso 2o del mencionado Art. 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal.

Manta julio 24, 1996


Dr. Víctor O. Traverso I.
ALCALDE DE MANTA

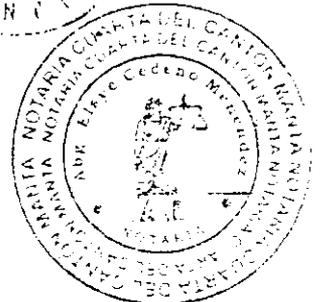
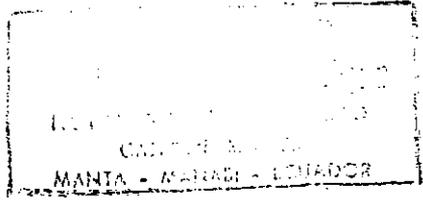


EDIFICIO MANTA CUADRO DE AREAS Y ALICUOTAS			SUPERFICIE			ALICUOTA	
PISO	LOCAL	NIVEL	AREA LOCAL	AREA ESTACIO.	AREA TERRAZA Y/O BALCONES (M2)		
Subsuelo	Estacionamiento	1.00	-2.60		9.45	0.38	
	Estacionamiento	2.00		10.58	0.42		
	Estacionamiento	3.00		10.58	0.42		
	Estacionamiento	4.00		9.45	0.38		
	Estacionamiento	5.00		9.87	0.39		
	Estacionamiento	6.00		10.95	0.44		
	Estacionamiento	7.00		11.07	0.44		
	Estacionamiento	8.00		9.87	0.39		
						0.00	
Planta Baja	L.O.1		0.00	146.36		13.96	
1ra P. Alta	Mezzanine	1.00	3.15	137.18		10.90	
	Oficina	1.10	6.30	173.82		13.82	
	Terraza				17.00	0.68	
2da P. Alta	Oficina	2.10	9.45	57.92		4.60	
	Oficina	2.20		55.90		4.44	
	Oficina	2.30		67.92		5.40	
3ra P. Alta	Oficina	3.10	12.60	57.92		4.60	
		3.20		55.90		4.44	
		3.30		67.92		5.40	
4to P. Alto	Oficina	4.10	15.75	57.92		4.60	
		4.20		55.90		4.44	
		4.30		67.92		5.40	
5to P. Alto	Dpto.	5.10	18.90	161.59		12.84	
	Balcón				22.50	0.89	
6to P. Alto	Secadero	5.10	22.05		13.40	0.32	
				1,164.17	81.83	52.90	100.00

Para el Cálculo de la alicuota se ha considerado los siguientes parametros:

1. Para Local Planta Baja el 120%
2. Oficinas y dptos. 100%
3. Terraza uso exclusivo, estacionamientos y balcón 50%.
4. Secadero 30%
5. Las alicuotas estan calculadas en porcentaje sobre 100.

Yace
 Abg. Gladys Cordero Montalvo
 Notaria Pública Cuarto
 Manta - Ecuador



AREAS COMUNALES

circulación vehicular y guardiana subsuelo	86.00 m2
Portal y hall exterior ingreso local planta baja	44.00 m2
Hall de ingreso Edificio nivel +3.15	24.00 m2
Hall y Escaleras de circulación desde 1er piso alto hasta terraza cubierta	143.00 m2
Jardines en portal y en ingreso edificio	Incluido hall exterior
Cuarto de Transformador y cuarto de máquinas ascensor	14.00 m2
Terraza Accesible Planta de Cubierta	173.00 m2
Espacio Equipo hidroneumático y Equipo electrógeno de emergencia	6.00 m2
Ductos de instalaciones y ascensores	6.00 m2

EQUIPOS Y SERVICIOS COMUNALES

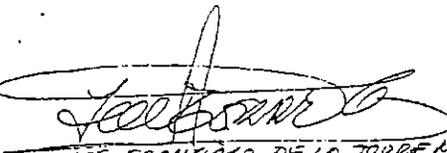
Cisterna y equipo hidroneumático	15,000,000.00
Tablero de Medidores y transformador	25,000,000.00
Ductos de Ventilación de instalaciones eléctricas y de instalaciones san	1,000,000.00
Bajantes de Instalaciones Hidrosanitarias	1,000,000.00
Tuberia de desagües entre cielo raso falso y losas de entrepiso	2,500,000.00
Ducto de ascensor, cuarto de máquinas y cabina	90,000,000.00
Equipos contra incendios	6,000,000.00
	=====
	140,500,000.00

RESUMEN DE AREAS

1. Area util cubierta:	1,164.17 m2
2. Area estacionamientos:	81.83 m2
3. Area terraza y balcón:	52.90 m2
4. Areas Comunes, circulaciones verticales y horizontales:	328.23 m2
	=====
	1,627.13 m2
	=====
5. Terraza comunal	173.40 m2

COSTOS DE CONSTRUCCION:

1627.00 m2 x S/. 500,000.00 =	813,500,000.00
173.00 m2 x S/. 200,000.00 =	34,600,000.00
	=====
TOTAL:	848,100,000.00


 SR. FRANCISCO DE LA TORRE N.
 SUBGERENCIA DE CONSTRUCCIONES
 MUTUALISTA PICHINCHA
 P-544



AREAS EDIFICIO MUTUALISTA PICHINCHA, MANTA.

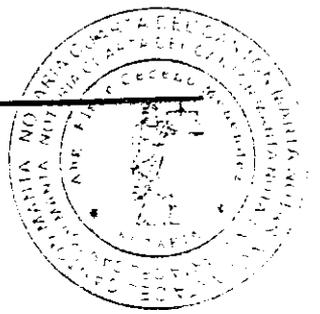
PISO.	LOCAL.	AREA UTIL.	COMUNAL.	DESCUR.	TOTAL.
Subsuelo.	Estac. 1.	9.45			
	Estac. 2.	10.58			
	Estac. 3.	10.58			
	Estac. 4.	9.45			
	Estac. 5.	9.87			
	Estac. 6.	10.96			
	Estac. 7.	11.07			
	Estac. 8.	9.87			
		Comunal.	81.83	109.31	
Planta baja.	Local 01.	146.36			
	Comunal.		44.78		191.14
Mezanine.	Mezzanine.	137.18			
	Comunal.		25.06		162.24
P. alta.	Oficina 1.1.	173.82			
	Terraza.	17.00			
	Comunal.		22.79		213.61
P. alta.	Oficina 2.1.	57.92			
	Oficina 2.2.	55.90			
	Oficina 2.3.	67.92			
	Comunal.		26.09		207.83
P. alta.	Oficina 3.1.	57.92			
	Oficina 3.2.	55.90			
	Oficina 3.3.	67.92			
	Comunal.		26.09		207.83
P. alta.	Oficina 4.1.	57.92			
	Oficina 4.2.	55.90			
	Oficina 4.3.	67.92			
	Comunal.		26.09		207.83

Se cobro Comodato por M2 Comercial 300,000.00
Cada Comodato \$100.000.00

[Handwritten signature]
ABO. FRANCISCO DE CA. MORENO

Abg. Hans Christian Moller
Notario Publico
Manta - Ecuador

ABOGADO
Paul Christian Moller
Ecuador



AREAS EDIFICIO 'MUTUALISTA PICHINCHA' MANTA.

FILO.	LOCAL.	AREA UTIL.	COMUNAL.	DESCUB.	TOTAL.
Subsuelo.	Estac. 1.	9.45			
	Estac. 2.	10.58			
	Estac. 3.	10.58			
	Estac. 4.	9.45			
	Estac. 5.	9.87			
	Estac. 6.	10.96			
	Estac. 7.	11.07			
	Estac. 8.	9.87			
			81.83		
	Comunal.		109.31		
					191.14
Planta Baja.	Local 01.	146.36			
	Comunal.		44.78		
					191.14
Mezzanina.	Mezzanina.	137.18			
	Comunal.		25.06		
					162.24
2a. P. alta.	Oficina 1.1.	173.82			
	Terraza.	17.00			
	Comunal.		22.72		
		190.82			213.61
3a. P. alta.	Oficina 2.1.	57.92			
	Oficina 2.2.	55.90			
	Oficina 2.3.	67.92			
	Comunal.		26.09		
		181.74			207.83
3a. P. alta.	Oficina 3.1.	57.92			
	Oficina 3.2.	55.90			
	Oficina 3.3.	67.92			
	Comunal.		26.09		
		181.74			207.83
4a. P. alta.	Oficina 4.1.	57.92			
	Oficina 4.2.	55.90			
	Oficina 4.3.	67.92			
	Comunal.		26.09		
		181.74			207.83

Camp Construcción por M2. Comercial 200,000.00
 Camp Construcción por M2. Industrial 120,000.00
 Camp Construcción por M2. General 120,000.00
 ABO. FRANCISCO DE CA. TORRES N.

ABOGADO
 Paulina Cordero Hojgar
 MANTO



QUINTA PLANTA ALTA.

DEPARTAMENTO.

Superficie interior: 161.59m².
 Alicuota : 12.84
 Superficie balcón : 22.50m².
 Alicuota : 0.89
 Superficie total : 184.09m².
 Alicuota total : 13.73
 Linderos :
 Norte : 2.15m+0.20m con área comunal; 9.55m+5.83m en diagonal con fachada norte; 0.60m con ductos.
 Sur : 3.15m+5.65m con otro propietario; 3.30m+0.20m con ductos; 1.55m con fachada sur; 0.20m con ductos; 0.70m con área comunal.
 Este : 0.46m+11.89m con fachada este; 0.65m con ductos.
 Oeste : 4.12m con fachada oeste; 3.05m+0.65m con ductos; 1.50m+1.10m+1.65m en diagonal con área comunal;
 Arriba: 1.00m+1.80m en diagonal con fachada oeste.
 Abajo : 184.09m² con losa de cubierta.
 57.92m² con oficina 4.1.; 55.90m² con oficina 4.2.;
 67.92m² con oficina 4.3.; 0.68m² con ductos; 1.67m² con área comunal.

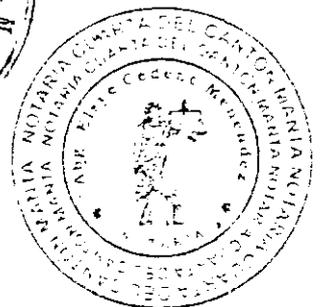
SEXTA PLANTA ALTA (CUBIERTA).

SECADERO.

Superficie: 13.40m²
 Alicuota : 0.32
 Linderos :
 Norte : 4.20m en diagonal con fachada.
 Sur : 1.84m con área comunal; 0.60m con ductos; 1.46m con terraza comunal.
 Este : 3.75m con terraza comunal.
 Oeste : 1.60m+1.35m en diagonal con fachada oeste.
 Arriba: 13.40m² con cielo.
 Abajo : 13.40m² con departamento.

E. G. G. G.
 Abg. Felye Cevallos Montalvo
 Notario Público Cuarta
 Manta - Ecuador

ABOGADO
 Raúl Cevallos Melgar
 NOTARIO PÚBLICO TERCERO
 CANTÓN MANTA
 MANTA - MANABÍ - ECUADOR



REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD EDIFICIO MUTUALISTA PICHINCHA MANTA

1.- OBJETO.-

Este reglamento establece los derechos y obligaciones de los copropietarios del edificio Mutualista Pichincha, situado en la Avenida Cuarta y calle Novena de la ciudad de Manta; para fijar las normas de administración, conservación y reparación de Edificio Mutualista Pichincha.

2.- CONSTRUCCIÓN.-

La construcción del edificio se lo realizó en base del permiso N°198 de construcción otorgado por la Municipalidad de Manta.

3.- DESCRIPCIÓN.-

El Edificio Mutualista Pichincha, consta de un subsuelo provisto de ocho estacionamiento, Planta Baja con un Local Comercial, un Mezanine con un Local Comercial, Primer Piso Alto con una Oficina, en el Segundo, Tercero y Cuarto Piso Alto con tres oficinas respectivamente, en el Quinto Piso Alto un departamento y Terraza Comunal que contiene Secadero y área de Sistema de Aire Acondicionado para circulación, Halls, Escaleras y futura ubicación de otras.

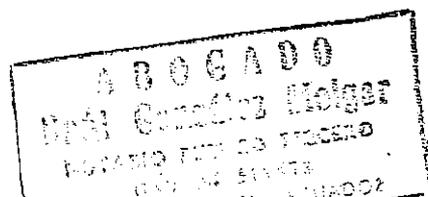
4.- DELIMITACIÓN DE LA PROPIEDAD.-

De conformidad con los planos se divide en:

- a) Áreas de Propiedad Privada: Son aquellas que están destinadas a ser ocupadas por sus dueños o futuros propietarios en forma exclusiva.
- b) Bienes y Servicios de Propiedad Común de los Copropietarios: Son bienes comunes y sujetos a la Administración General tales como:

ÁREAS COMUNALES

- Circulación Vehicular y Guardinía Subsuelo
- Portal y hall exterior ingreso local planta baja
- Hall de ingresos Edificio nivel +3.15
- Hall y Escaleras de circulación desde el 1er. piso alto hasta terraza cubierta
- Jardineras en portal y en ingreso edificio
- Cuarto de Transformador y cuarto de máquinas ascensor
- Terraza Accesible Planta de Cubierta



- Espacio Equipo hidroneumático y Equipo electrógeno de emergencia
- Ductos de instalaciones y ascensores

EQUIPOS Y SERVICIOS COMUNALES

- Cisterna y equipo hidroneumático
- Tableros de Medidores y transformadores
- Ductos de Ventilación de instalaciones eléctricas y de instalaciones sanitarias
- Bajantes de Instalaciones Hidrosanitarias
- Tubería de desagüe entre cielo falso y losas de entrepiso
- Ducto de ascensor, cuarto de máquina y cabina

5.- DE LA ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS:

- La primera asamblea de copropietarios, será convocada por la Mutualista Pichincha, con la asistencia de un delegado, que para tal efecto designará el Ministerio de Provisión Social. La primera Acta será firmada por dicho delegado, y todos los concurrentes a la Asamblea . Esta asamblea general constituirá la comunidad de copropietarios del Edificio, de conformidad con la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentos. La comunidad de copropietarios tienen su máxima presentación en la Asamblea General de Copropietarios y ostenta la soberanía mediante un órgano rector o Director que defenta el poder ejecutivo. Su domicilio se declara en el mismo Edificio.
- La Comunidad de copropietarios se reunirá, en Asamblea Ordinaria una vez al año, y extraordinariamente, cuando la convoque el Presidente o los propietarios, en número superior al 20%.
- Sus acuerdos se harán constar en un libro de actas, los cuales, al igual que las certificaciones, serán autorizadas con las firmas del Presidente y del Secretario.
- La Asamblea podrá reunirse sin necesidad de convocatoria, en cualquier momento y lugar, siempre que concurren a ella todos los copropietarios.
- Los propietarios podrán hacerse representar por otra persona, natural o jurídica, mediante una simple autorización firmada o mediante carta dirigida al Presidente, otorgándole su voto sobre los asuntos a tratarse.
- Para celebrar la reunión se requerirá la concurrencia de los copropietarios, que representen más de la mitad de sus miembros, o la mitad más uno del total de las cuotas, en primera convocatoria , de no existir quórum suficiente

2/

[Handwritten Signature]
 Notario Público en el Cantón
 Manda a Ejecutar

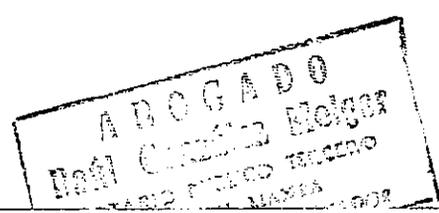
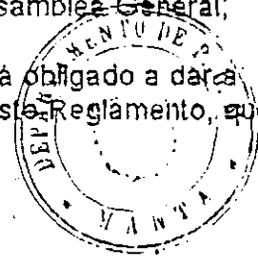
DELEGADO
 NOTARIO PÚBLICO EN EL CANTÓN
 MANDA A EJECUTAR

DEPARTAMENTO DE
 MANA
 NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANA
 ABR FIVE CECOSU

- a) Actuar con espíritu comunal, respetando los derechos de loscopropietarios, manteniendo mutua consideración procurando no perturbar a los demás para que haya reciprocidad en su comportamiento;
- b) Cumplir fielmente la Ley de Propiedad Horizontal, Reglamento Interno de Copropietarios del Edificio y específicamente las órdenes de la Asamblea de Copropietarios, del Directorio y del Administrador de conformidad con los Estatutos.
- c) Respetar y cuidar los bienes comunales a los que tienen acceso, para su buena conservación y funcionamiento;
- d) Pagar las cuotas de gastos de conservación, reparaciones, mantenimiento, administración y demás similares al Administrador dentro de los 5 primeros días de cada mes vencido, así como las cuotas extraordinarias dentro de los 5 días fijados. Caso de mora se reconocerá intereses de mora, y se podrá suspender los servicios comunes sin perjuicio de la acción judicial correspondiente;
- e) Para vender, arrendar o constituir cualquier gravamen, será requisito indispensable que el respectivo copropietario compruebe estar al día en el pago de las expensas o cuotas de conservación, reparación, y así como el seguro contra incendios.
- f) Los copropietarios, sus inquilinos, empleados, visitantes que usen el edificio de cualquier manera están sujetos a las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y al presente Reglamento;
- g) Velar por la seguridad del inmueble;
- h) Efectuar por cuenta propia las reparaciones que sean necesarias en el interior de sus inmuebles, siempre que aquellas no vayan en contra del funcionamiento y conservación del edificio; y siempre y cuando éstas estén sujetas a los planos aprobados por la Municipalidad del Cantón Manta;
- i) No atentar contra la vigencia de las resoluciones que tienen por objeto materializar la armonía colectiva;
- j) Permitir la entrada al Administrador en su inmueble, cuando lo requieran determinadas circunstancias acordadas por la Asamblea General;
- k) En caso de arrendamiento, su propietario quedará obligado a dar a conocer al posible Arrendatario el contenido de este Reglamento, que

4

Handwritten mark



(DIECINUEVE)

las reuniones ordinarias y extraordinarias. Disponer de los fondos de la comunidad con la firma conjunta del Administrador o del Secretario.

9.- FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR:

El Administrador, es un cargo que podrá ser retribuido económicamente, podrá ser o no propietario de departamento u oficina del edificio, será designado por el Directorio. Sus atribuciones y deberes son los siguientes:

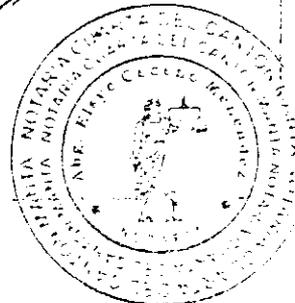
- a) Administrar los bienes con la mayor probidad y eficiencia. Arbitrar las medidas necesarias para la buena conservación y realizar las reparaciones que fueren menester, obteniendo
- b) Cumplir y hacer cumplir, dentro de lo que corresponda a la ley, reglamentos y ordenanzas que se hubieren expedido o se expidieren en lo futuro, con respecto a la propiedad horizontal, así como las resoluciones de la Asambleas de Copropietarios.
- c) Recaudar y mantener bajo su responsabilidad personal las cuotas hasta el ingreso de la cuenta que la comunidad tendrá en una institución bancaria.
- d) Le compete la administración, conservación y reparación de los bienes comunes así como tener prevista la provisión de fondos para el pago obligatorio de la prima de seguro contra incendios; dicho seguro será contratado conjuntamente con el Presidente, de igual forma para su renovación.
- e) Vigilar las actividades del personal e informar al directorio.
- f) Si fuere del caso, cobrar por la vía ejecutiva, las expensas y cuotas a que se refieren los artículos 13 y 15, numeral 2 de la Ley de Propiedad Horizontal.
- g) Llevar las cuentas en forma correcta, clara y documentada. Cada mes emitirá un balance de la situación presupuestaria, que se presentará al Directorio. Al cesar sus funciones, devolverá toda la documentación a la Comunidad mediante el visto bueno y aprobación del Directorio y Acta firmada al efecto.
- h) Pedir autorización a la Asamblea General a través del Directorio para hacer inversiones extraordinarias, gastos de emergencia que sean imprescindibles para la conservación y mantenimiento del Condominio, y que no estén presupuestados.

4

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
 Abg. Flavio Cordero Alvarado
 Notaría Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

ABOGADO
FLAVIO CORDERO ALVARADO
NOTARIO PUBLICO
CUARTA CIRCUNSCRIPCION
MANTA - ECUADOR



VEINTIUNO -)

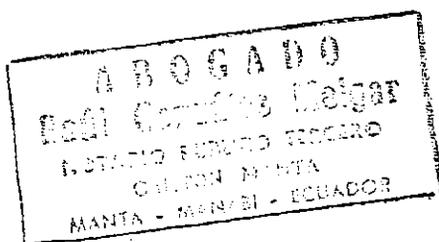
aceptará en todas sus partes para su exacto cumplimiento, lo cual constará en el Contrato de Arrendamiento que se formalice;

- l) El titular del inmueble, será responsable del pago de las cuotas y gastos de la propiedad, independientemente de los acuerdos que pudiera tener con el usuario de la propiedad;

12.- PROHIBICIÓN A LOS COPROPIETARIOS:

- a) Obstaculizar y obstruir las puertas, circulaciones vehiculares y demás sitios que sirven para la locomoción de los copropietarios del edificio.
- b) No se podrá echar basura u otros objetos sino en el lugar destinado para tal efecto.
- c) Producir ruido o bullicio, o conectar a alto volumen aparatos de música, parlantes exteriores, radio o televisión y en general ejecutar actos que perturben la tranquilidad de los demás copropietarios.
- d) Destinar el inmueble a otro fin que el específico establecido inicialmente,
- e) Celebrar reuniones, actos o hechos de cualquier naturaleza que atenten contra la moralidad, seriedad, compostura y tranquilidad del edificio.
- f) Hacer modificaciones de cualquier naturaleza sin previa autorización por escrito del Directorio, el cual podrá negar el permiso correspondiente, cuando tales modificaciones sean perjudiciales para el Edificio o sus partes.
- g) Emplear el personal de mantenimiento o cualquier otro trabajador en servicios particulares.
- h) Obstaculizar los accesos a los estacionamientos.
- y) Por ninguna manera podrá modificarse la estructura arquitectónica, ni alterar la estética de las fachadas del edificio en general.

En Quito, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.



- i) Recibir toda queja que se presente contra algún copropietario y someter el asunto a consideración del Directorio o de la Asamblea General, para que estos resuelvan lo pertinente.
- j) Resolver todos los asuntos que no estuvieren previstos en las leyes reglamentos, ordenanzas y otras disposiciones legales.
- k) Multar a los empleados y obreros que se manifiesten renuentes al cumplimiento de sus obligaciones, si fuera del caso pedir la destitución.

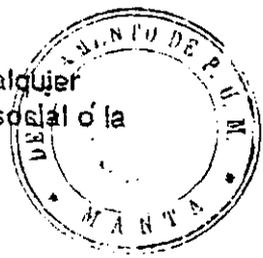
10.- DERECHOS DE LOS COPROPIETARIOS:

- a) Los copropietarios tienen el derecho de usufructuar sus inmuebles adquiridos como propios.
- b) Beneficiarse de los servicios Públicos, acueductos, alcantarillado, electricidad, alumbrado, teléfono, mediante el pago del precio que las respectiva empresas tengan establecido para la prestación del servicio.
- c) Usar como dueños y señores de los servicios comunales, Bajo los requisitos y condiciones que rijan en cada uno de los servicios fijados por la Asamblea General.
- d) Concurrir con voz y voto a las Asambleas de Copropietarios.
- e) Concurrir o hacerse representar a las Asambleas Generales de Copropietarios, mediante poder dirigido al Presidente.
- f) Elegir y ser elegidos en las dignidades administrativas, dirección y control del Edificio.
- g) Hacer uso de los servicios generales de aseo y recolección de basura.
- h) Usar y Gozar de conformidad con la Ley de Propiedad Horizontal, este reglamento, etc. de su vivienda u oficina, así como de los bienes comunes en la proporción que corresponda.
- i) Poner por escrito en conocimiento del Administrador cualquier desperfecto que se encuentre en el funcionamiento del edificio, en sus partes interiores como en sus aspectos exteriores.
- j) Presentar a la Asamblea General o al Directorio del Edificio cualquier petición conducente a mejorar las relaciones de la convivencia social o la parte material de la Propiedad Horizontal.

11.- OBLIGACIONES DE LOS COPROPIETARIOS:

Abogado
 Notario Público
 Manta - Ecuador

ABOGADO
Rodrigo González Velgón
 Notario Público
 Manta - Ecuador



Manta, 29 de julio del 2016

CERTIFICADO

Por medio de la presente, certificamos que el Sr. Jose Cristobal Changkuon Ayon CC. 1301867451 propietario del departamento # 5.1 ubicado en el edificio de Mutualista Pichincha en la calle 9 y av. 4ta. con parqueadero incluido se encuentra libre de expensas y alicuotas, es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,



Sra. Fabiola Muñoz

ADMINISTRADOR EDIFICIO MUPI



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
24318



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16011234, certifico hasta el día de hoy 12/07/2016 9:19:16, la Ficha Registral Número 24318.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: DEPARTAMENTO
Fecha de Apertura: miércoles, 29 de septiembre de 2010 Parroquia: MANTA
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el Departamento ubicado en el Quinto piso del Edificio de la Asociación Mutualista de Ahorro y crédito para la Vivienda Pichincha. Con los siguientes linderos y medidas: NORTE: 2.15 m + 0.2m, con area comunal; 9.55m. + 5.83m. en diagonal con fachada Norte 0.60 m. con ductos. SUR: 3.15m. +5.65 metros con otro propietario; 3.30m.+0.20 metros con ductos; 1.55m. con fachada Sur; 0.20m con ductos; 0.70m con area comunal. ESTE: 0.46 +11.89m con fachada este 0.65m, con ductos. OESTE: 4.12m con fachada Oeste. 3.05m. + 0.65m con ductos 1.50m +1.10m + 1.65 en diagonal con área comunal; 1.00m + 1.80m en diagonal con área comunal; 1.00m + 1.80 en diagonal con fachada oeste. ARRIBA: 184.09m2 con losa de cubierta. ABAJO: 57.92m2 con oficina 4.1. 55.90m2 con oficina 4.2; 67.92m2 con oficina 4.3; 0.68m2 con ductos; 1.67m2 con area comunal;SOLVENCIA. EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	937	11/jun./1997	563	564
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	342	11/jun./1997	1.942	1.947
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	477	12/may./2016	19.340	19.346

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 11 de junio de 1997 **Número de Inscripción:** 937 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1826 Folio Inicial:563
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:564
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de junio de 1997

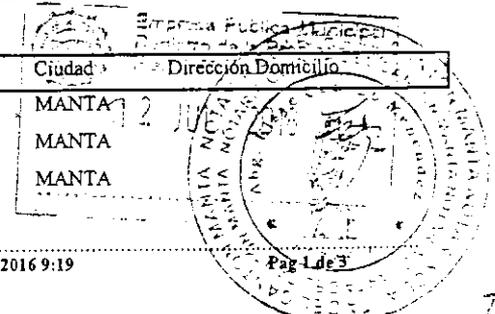
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, representada por el Dr. Carlos Miño Grijalva. El departamento ubicado en el quinto piso del Edificio de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha. Incluye en la sexta planta alta la secadora que tiene una superficie de 13.40 m2. Se incluye el correspondiente parqueadero Número 7, superficie: 11,96 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000006056	CHANGKUON AYON JOSE CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1303646457	FASCE SCHOMAKER JEANNET DEL ROCIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000163	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y NO DEFINIDO CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA		MANTA	



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	937	11/jun./1997	563	564

[2 / 3] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : miércoles, 11 de junio de 1997 **Número de Inscripción:** 342 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1827 Folio Inicial:1.942
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:1.947
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de junio de 1997

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Aracely Loor Viteri, en calidad de Gerente del Banco del Pichincha de la Sucursal en Manta. El departamento ubicado en el quinto piso del Edificio de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, constituido bajo el régimen de propiedad horizontal. Incluye en la sexta planta alta la secadora que tiene una superficie de 13.40 m2. Se incluye el correspondiente parqueadero Número 7, superficie: 11,96 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000006015	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1303646457	FASCE SCHOMAKER JEANNET DEL ROCIO CASADO(A)		MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000006056	CHANGKUON AYON JOSE CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	937	11/jun./1997	563	564

Registro de : **HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[3 / 3] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : jueves, 12 de mayo de 2016 **Número de Inscripción:** 477
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2470 Folio Inicial:19.340
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:19.346
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de marzo de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAE, SE CANCELA LA HIPOTECA ABIERTA INSCRITA EL 11 DE JUNIO DE 1997 PREDIO RELACIONADO CON EL DEP. UBICADO EN EL QUINTO PISO DEL EDIFICIO DE LA ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000068234	BANCO PICHINCHA COMPANIA ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1301867451	SUCURSAL MANTA		MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1303646457	CHANGKUON AYON JOSE CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1303646457	FASCE SCHOMAKER JEANNET DEL ROCIO CASADO(A)		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	342	11/jun./1997	1.942	1.947

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:19:16 del martes, 12 de julio de 2016

A petición de: **CHANGKUON AYON JOSE CRISTOBAL**

Elaborado por : **LAURA CARMEN TIGUA PINCAY**
1306357128

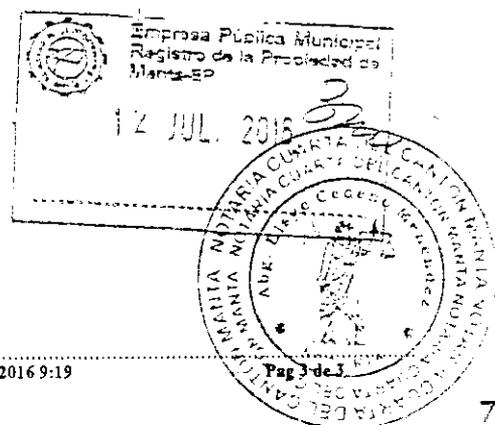


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emifiera un gravamen.

AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERTI
Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

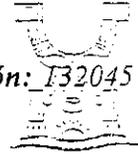
Laura Pincay
Laura Pincay
Notaria Pública
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 41338

Fecha: 19 de julio de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-71-01-022

Ubicado en: MUTUALISTA PICHINCHA DPTO.5.1.

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	161,59	M2
Área Comunal:	48,1500	M2
Área Terreno:	24,6600	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301867451	CHANGKUON AYON JOSE Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9925,65
CONSTRUCCIÓN:	48240,20
	<u>58165,85</u>

Son: CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO DOLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Ficha Registral-Bien Inmueble
56728



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16011234, certifico hasta el día de hoy 12/07/2016 9:32:49, la Ficha Registral Número 56728.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: PARQUEADERO

Fecha de Apertura: martes, 12 de julio de 2016

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Edificio de la Asociación Mutualista de ahorro y Crédito para la vivienda Pichincha, Se incluye en correspondiente parqueadero numero 7 Superficie: 11.96m2 alicuota: 0.44 tiene los siguientes linderos: Norte; 2.40m en diagonal con muro de contencion. Sur, 2.35m con area comunal. Este 0.50m. con area comunal, 4.42 con estacionamiento numero seis: Oeste, 4.50m con estacionamiento no.8; arriba: 11.07m2 con nivel + 0.00 ancho: 11.07m2. Con terreno. **SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	937 11/jun./1997	563	564
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	342 11/jun./1997	1.942	1.947
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	477 12/may./2016	19.340	19.346

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 11 de junio de 1997 **Número de Inscripción:** 937 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1826 Folio Inicial:563
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:564
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de junio de 1997

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

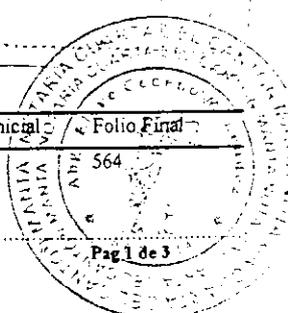
La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, representada por el Dr. Carlos Miño Grijalva. El departamento ubicado en el quinto piso del Edificio de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha. Incluye en la sexta planta alta la secadora que tiene una superficie de 13.40 m2. Se incluye el correspondiente parqueadero Número 7, superficie: 11,96 m2.

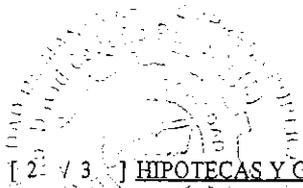
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000006056	CHANGKUON AYON JOSE CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA	12 JUL. 2016
COMPRADOR	1303646457	FASCE SCHOMAKER JEANNET DEL ROCIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000000163	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y NO DEFINIDO CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	937	11/jun./1997	563	564





[2 / 3] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: miércoles, 11 de junio de 1997 Número de Inscripción: 342 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1827 Folio Inicial:1.942
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:1.947
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de junio de 1997
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Aracely Loor Viteri, en calidad de Gerente del Banco del Pichincha de la Sucursal en Manta. El departamento ubicado en el quinto piso del Edificio de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, constituido bajo el régimen de propiedad horizontal. Incluye en la sexta planta alta la secadora que tiene una superficie de 13.40 m2. Se incluye el correspondiente parqueadero Número 7, superficie: 11,96 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000006015	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1303646457	FASCE SCHOMAKER JEANNET DEL ROCIO CASADO(A)		MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000006056	CHANGKUON AYON JOSE CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	937	11/jun./1997	563	564

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 3] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: jueves, 12 de mayo de 2016 Número de Inscripción: 477
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2470 Folio Inicial:19.340
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:19.346
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de marzo de 2016
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

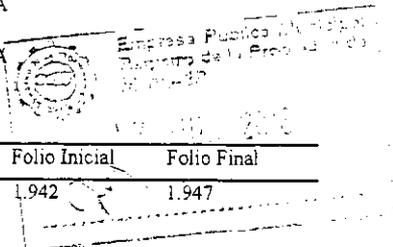
CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAE, SE CANCELA LA HIPOTECA ABIERTA INSCRITA EL 11 DE JUNIO DE 1997 PREDIO RELACIONADO CON EL DEP. UBICADO EN EL QUINTO PISO DEL EDIFICIO DE LA ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000068234	BANCO PICHINCHA COMPANIA ANONIMA NO DEFINIDO SUCURSAL MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1301867451	CHANGKUON AYON JOSE CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1303646457	FASCE SCHOMAKER JEANNET DEL ROCIO CASADO(A)		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

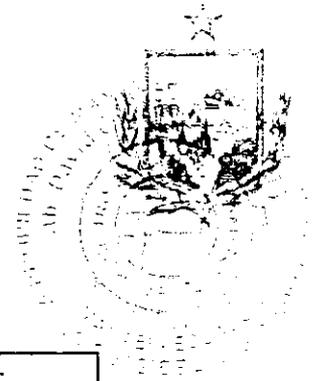
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	342	11/jun./1997	1.942	1.947



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Libro
• COMPRA VENTA
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
<<Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones
1
2

3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:32:49 del martes, 12 de julio de 2016

A petición de: CHANGKUON AYON JOSE CRISTOBAL

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128



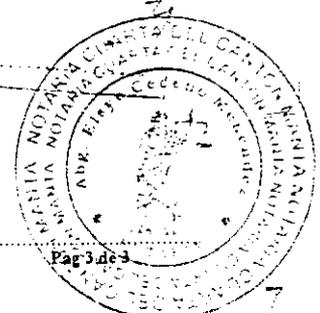
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.


AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERTI
Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.


Abg. Elsay Guzmán y Contreras
Notario Público
Manta - Ecuador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
12 JUL 2016



No. Certificación: 133661

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 13366 Fecha: 15 de julio de 2016

No. Electrónico: 41263

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-71-01-007

Ubicado en: MUTUALISTA PICHINCHA E-7

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	11,07	M2
Área Comunal:	1,6500	M2
Área Terreno:	0,8400	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301867451	CHANGKUON AYON JOSE Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	294,00
CONSTRUCCIÓN:	1023,97
	<hr/>
	1317,97

Son: UN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE DOLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
56727



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16011234, certifico hasta el día de hoy 12/07/2016 9:27:36, la Ficha Registral Número 56727.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: SECADERO
Fecha de Apertura: martes, 12 de julio de 2016 Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

En el edificio de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la vivienda Pichincha, Incluye en la Sexta planta alta la secadora que tiene una Superficie de 13.40m². Alicuota 0.32, cuyos linderos son: NORTE: 4.20m en diagonal con la fachada. Sur; 1.84m con área comunal; 0.60 con ducto; 1.46m con terraza comunal. Este. 3.75m con terraza comunal. Oeste, 1.60 m + 1.35m en diagonal con fachada oeste, Arriba 13.40m² con cielo. 13.30m². con cielo - ancho; 13: 30m² con departamento. SOLVENCIA. EL SECADERO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	937	11/jun./1997	563	564
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	342	11/jun./1997	1.942	1.947
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	477	12/may./2016	19.340	19.346

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 11 de junio de 1997 **Número de Inscripción:** 937 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1826 Folio Inicial:563
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:564
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de junio de 1997

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

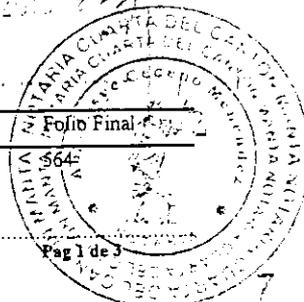
La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, representada por el Dr. Carlos Miño Grijalva. El departamento ubicado en el quinto piso del Edificio de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha. Incluye en la sexta planta alta la secadora que tiene una superficie de 13.40 m². Se incluye el correspondiente parqueadero Número 7, superficie: 11,96 m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000006056	CHANGKUON AYON JOSE CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1303646457	FASCE SCHOMAKER JEANNET DEL ROCIO CASADO(A)		MANTA	
VENDEDOR	80000000000163	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y NO DEFINIDO CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	937	11/jun./1997	563	564





[2 / 3] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : miércoles, 11 de junio de 1997 | Número de Inscripción: 342 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA | Número de Repertorio: 1827 Folio Inicial:1.942
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA | Folio Final:1.947
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de junio de 1997
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Aracely Loor Viteri, en calidad de Gerente del Banco del Pichincha de la Sucursal en Manta. El departamento ubicado en el quinto piso del Edificio de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, constituido bajo el régimen de propiedad horizontal. Incluye en la sexta planta alta la secadora que tiene una superficie de 13.40 m2. Se incluye el correspondiente parqueadero Número 7, superficie: 11,96 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Table with 6 columns: Calidad, Cédula/RUC, Nombres y/o Razón Social, Estado Civil, Ciudad, Dirección Domicilio. Rows include ACREEDOR HIPOTECARIO (BANCO DEL PICHINCHA C.A.), DEUDOR HIPOTECARIO (FASCE SCHOMAKER JEANNET DEL ROCIO CASADO(A)), and DEUDOR HIPOTECARIO (CHANGKUON AYON JOSE CRISTOBAL).

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Table with 5 columns: Libro, Número Inscripción, Fecha Inscripción, Folio Inicial, Folio Final. Row: COMPRA VENTA, 937, 11/jun./1997, 563, 564.

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 3] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : jueves, 12 de mayo de 2016 | Número de Inscripción: 477
Nombre del Cantón: MANTA | Número de Repertorio: 2470 Folio Inicial:19.340
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA | Folio Final:19.346
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de marzo de 2016
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

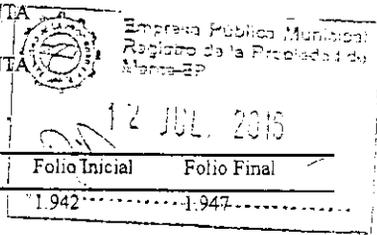
CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAE, SE CANCELA LA HIPOTECA ABIERTA INSCRITA EL 11 DE JUNIO DE 1997 PREDIO RELACIONADO CON EL DEP. UBICADO EN EL QUINTO PISO DEL EDIFICIO DE LA ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Table with 6 columns: Calidad, Cédula/RUC, Nombres y/o Razón Social, Estado Civil, Ciudad, Dirección Domicilio. Rows include ACREEDOR HIPOTECARIO (BANCO PICHINCHA COMPANIA ANÓNIMA), DEUDOR HIPOTECARIO (CHANGKUON AYON JOSE CRISTOBAL), and DEUDOR HIPOTECARIO (FASCE SCHOMAKER JEANNET DEL ROCIO CASADO(A)).

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

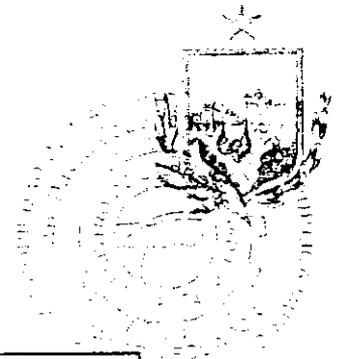
Table with 5 columns: Libro, Número Inscripción, Fecha Inscripción, Folio Inicial, Folio Final. Row: HIPOTECAS Y GRAVÁMENES, 342, 11/jun./1997, 1.942, 1.947.



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Libro

Número de Inscripciones

- COMPRA VENTA
- HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
- << Total Inscripciones >>

1
2
3

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:27:36 del martes, 12 de julio de 2016

A petición de: CHANGKUON AYON JOSE CRISTOBAL

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357128



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

AB. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI

Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

[Handwritten signature]
Laura Carmen Tigua Pincay
Notaría - Ejecutiva
Manta - Ecuador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
14 JUL 2016 *[Signature]*



No. Certificación: 133659

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 41256

Fecha: 15 de julio de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-71-01-024

Ubicado en: MUTUALISTA PICHINCHA SECADERO

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	13,40	M2
Área Comunal:	1,2000	M2
Área Terreno:	0,6100	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301867451	CHANGKUON AYON JOSE Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	213,50
CONSTRUCCIÓN:	1175,30
	<hr/>
	1388,80

Son: UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

025

025 - 0074

1307256435

NÚMERO DE CERTIFICADO
CHANGKUON FASCE JOSE ANTONIO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA
ZONA


1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

025

025 - 0072

1301867451

NÚMERO DE CERTIFICADO
CHANGKUON AYON JOSE CRISTOBAL

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA
ZONA


1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

038

038 - 0069

1303646457

NÚMERO DE CERTIFICADO
FASCE SCHOMAKER JEANNET DEL ROCIO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA
ZONA


1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

El Notario
Abg. Eliseo Cedeno Melendez
Notario Público Cuarto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1301867451
 Nombres del ciudadano: CHANGKUON AYON JOSE CRISTOBAL
 Condición del cedulaado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
 Fecha de nacimiento: 14 DE JUNIO DE 1959
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: INGENIERO
 Estado Civil: DIVORCIADO
 Cónyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1987
 Nombres del padre: CHANGKUON GUIN CRISTOBAL
 Nombres de la madre: AYON CHANG ANA
 Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2016
 Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.08.08 15:27:40 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSTITUTO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULA CIVIL



130186745-1

CEDULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CHANGKUN AYON
JOSE CRISTOBAL**
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1956-05-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTRUCCION

SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION

INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CHANGKUN GUIN CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

AYON CHANG ANA

LUGAR Y FECHA DE EMISION

MANTA

2015-10-08

FECHA DE EXPIRACION

2025-10-08

V23424234

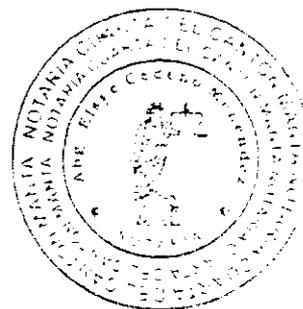


[Signature]

[Signature]



[Signature]
Abel Alvarado
Notario Público
Manta, Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1307256485

Nombres del ciudadano: CHANGKUON FASCE JOSE ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CHANGKUON AYON JOSE CRISTOBAL

Nombres de la madre: FASCE SCHOMAKER JEANNET DEL ROCIO

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.08 11:19:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y DENUNCIACIÓN

Nº 150725648-5



CÉCULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAMORRON FASCE
JOSE ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANITA
MANITA
FECHA DE NACIMIENTO 1989-09-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAMORRON AYON JOSE CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FASCE SCHIMAKER JEANNET DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYACUL
2010-02-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-20



Chamorro
Abg. Chayón Chamorro
Notario y Wilson Chamorro
Manabí - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número Único de Identificación: 1303646457

Nombres del ciudadano: FASCE SCHOMAKER JEANNET DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: FASCE WALTER

Nombres de la madre: SCHOMAKER DELGADO OLGA JANETH

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE LOSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.08 12:28:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N.º 130364645-7

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
FASCE SCHOMAKER
JEANNET DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1962-10-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FASCE WALTER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SCHOMAKER DELGADO OLGA JANETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA

2016-02-26

FECHA DE EXPIRACION

2026-02-26

E333SY2222



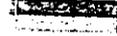
00051860

[Signature]

[Signature]

REGISTRADOR

SECRETARIO



Jeannet Fasce Schomaker
Manta - Ecuador



ESTAS 23 PÁGINAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Monóndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- **CODIGO: 2016.13.08.004.P02854.- DOY**

FE.- 04



Elsy Cedeño Monóndez
Ab. Elsy Cedeño Monóndez
Notaria Pública Cuarte
Mantaz - Ecuador



Factura: 002-002-000024099



20161308004P02982

PROTOCOLIZACIÓN 20161308004P02982

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE AGOSTO DEL 2016, (10:55)

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: DOCUMENTOS HABILITANTES

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 5

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHANGKUON AYON JOSE CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301867451

OBSERVACIONES:

~~NOTARIA~~ ELYSE HAUBREY CEDENO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 108983

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de -----

----- CHANGKUON AYON JOSE Y SRA. -----

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 17 de AGOSTO de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
1027101023 MUTUALISTA PICHINCHA BALCON

Manta, diez y siete de agosto del dos mil dieciséis

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 134927

Nº 134927

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 42024

Fecha: 17 de agosto de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-71-01-023

Ubicado en: MUTUALISTA PICHINCHA BALCON

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	22,50	M2
Área Comunal:	3,3500	M2
Área Terreno:	1,7200	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301867451	CHANGKUON AYON JOSE Y SRA.

F.U

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

2773
232
2541

TERRENO:	692,30
CONSTRUCCIÓN:	2080,93
	<u>2773,23</u>

Son: DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES CON VEINTITRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

Ag. Elisy C. Alvarado
Nº 134927
Manta - Ecuador



C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 17/08/2016 11:02:08

1



ESTAS 05 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

CODIGO: 20161308004P02982
RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA PETICION EFECTUADA POR EL ABOGADO **JOFFRE MACIAS CABAL**, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LOS DOCUMENTOS HABILITANTES, QUE SEGÚN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO, DE LA LEY NOTARIAL EN VIGENCIA, FORMAN PARTE DE LA ESCRITURA DE ACLARACION Y COMPRAVENTA OTORGADA POR LOS SEÑORES JOSE CRISTOBAL CHANGKUON AYON Y JEANNET DEL ROCIO FASCE SCHOMAKER A FAVOR DEL SEÑOR JOSE ANTONIO CHANGKUON FASCE, CONTRATO SIGNADO CON EL CODIGO 20161308004P02854, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO; EN FOJAS UTILES ANVERSO, QUE FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS.- **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, NOTARIA DE LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA.-*E*



Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

1
1
1